

POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE PARA BOYACA 2017-2030

1. Promover la creación de empleos decentes: La política busca promover la creación de oportunidades de trabajo y empleo decente a la población, que les permita generar ingresos y alcanzar niveles de vida dignos, buscando disminuir las barreras y brechas que tengan algunos grupos de población para su acceso.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	META 2017-2019	META POLÍTICA 2030
Estrategia 1.1. Promover y apoyar a través de programas e incentivos, la creación e instalación de empresas generadoras de puestos de trabajo decente, de acuerdo a las necesidades de formación y potencialidades del sector productivo del Departamento.	*Campañas para la formalización empresarial *Censo empresarial . *Articulación publico privada para apoyar el sector empresarial	Una vez al año	3	14 a 2030
Estrategia 1.2. Fortalecer los sistemas de información disponibles a nivel territorial para el seguimiento y análisis del mercado de trabajo, generando información pertinente para el acceso a las oportunidades de empleo, programas de formación para el trabajo, la formulación y gestión de políticas públicas	*Realización del estudio denominado Boyacá en Cifras de manera anual con un capítulo exclusivo al Mercado laboral. *Realizar el estudio concepto económico de la zona de manera anual abordando el mercado laboral.	Un estudio Anual	3	14 a 2030
Estrategia 1.3. Promover la empleabilidad de la población, la inclusión laboral y productiva de grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, mayores de 40 años, población con discapacidad, migrantes, en desplazamiento, entre otros), de manera articulada con los sectores empresariales, institucionales y productivos del Departamento	Capacitar al sector empresarial con temas de formalización empresarial y formalización laboral articulado con entidades publicas..	Mínimo 1 actividad en el año	3	14 a 2030
Estrategia 1.4. Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a formación de calidad y pertinencia para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específicas y básicas (claves y transversales), acordes con la vocación territorial y las demandas del sector productivo, priorizando poblaciones vulnerables.	Cumplimiento del plan anual de capacitación dirigido el sector comercial y empresarial	Numero de actividades ejecutadas/ Numero actividades programadas	Anualmente el 95% del plan	Anualmente el 95% del plan
Estrategia 1.5. Propiciar las condiciones para que las iniciativas productivas en el sector rural y solidario permitan a la población vulnerable, acceder a oportunidades de ingresos en el marco del trabajo decente	Realizar apoyo a entidades como el Ormet y la subcomisión departamental de política salarial	Asistencia a Comités/ invitaciones recibidas a comité	1	1
Estrategia 1.6. Promover y apoyar la asociatividad solidaria, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, con enfoque de sostenibilidad, solidez y permanencia, facilitando el acompañamiento en las etapas críticas del proceso, de tal forma que la rentabilidad social, se traduzca en generación de empleo formal, ingresos y movilidad social.	La cámara de comercio de Tunja tiene dentro de sus actividades el apoyo al sector productivo la asociatividad y Clúster.	1 al Año según Plan estratégico	3	14 a 2030
Estrategia 1.7. Gestionar acciones y recursos financieros y/o técnicos de entidades nacionales y/o agencias de cooperación internacional para la generación de condiciones favorables a la inversión y la generación de empleo, en el marco del trabajo decente	Realización de convenios que permitan apalancar el sector empresarial y la generación de empleo	1 al Año según Plan estratégico	3	14 a 2030

2. Respetar y acatar los derechos fundamentales en el trabajo: La Política Pública Departamental de Trabajo Decente orientará sus programas y proyectos a generar las condiciones propicias para que la población dentro del departamento pueda ejercer de manera real y efectiva los derechos fundamentales en el trabajo, al margen de la existencia o no de un vínculo laboral o relación legal y reglamentaria

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	META 2017-2019	META POLÍTICA 2030
Estrategia 2.1. Prevenir y erradicar las formas inaceptables de trabajo (trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, entre otros), a través de la aplicación normativa, el fortalecimiento de la estructura y capacidad institucional para la identificación y atención de la población involucrada y la prevención, inspección, vigilancia y control, en el marco de las competencias y de manera articulada con las instancias respectivas.				
Estrategia 2.2. Promocionar y divulgar el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo, en particular los derechos de libertad sindical, asociación y negociación colectiva, mediante la promoción de la normatividad vigente, en todos los sectores económicos y Provincias del departamento.				
Estrategia 2.3. Promover la cultura del respeto a las normas laborales y a los modelos de contratación, teniendo en cuenta los beneficios que puede representar para los trabajadores, como para los empresarios, por la relación positiva y directa que hay entre el bienestar del trabajador y su productividad	*Capacitación al sector empresarial en temas de beneficios de la formalización empresarial y laboral. *En campaña de formalización socializar ventajas de la formalización	Una vez al año	3	14 a 2030
Estrategia 2.4. Generar indicadores que permitan consolidar, analizar y monitorear información relacionada con la vulneración de los derechos laborales, con el fin de emitir alertas de riesgo sobre los sectores, actividades económicas y localización geográfica de las empresas que más infringen la normatividad, para facilitar la focalización de directrices y acciones por parte del sistema de inspección, control y vigilancia.				
Estrategia 2.5. Apoyar la implementación de programas de atención al adulto mayor, especialmente en el área rural, orientados a su sostenibilidad económica y calidad de vida.				

3. Promover la extensión de la protección y la seguridad social. Promover la extensión de la protección social a la población, que brinde garantías a los trabajadores y a su núcleo familiar durante su vida laboral y en caso de contingencia o terminación de su etapa productiva, mediante esquemas de prevención y el desarrollo de actividades de generación de ingresos en entornos adecuados.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	META 2017-2019	META POLÍTICA 2030
Estrategia 3.1. Incentivar y velar por la afiliación de la población a los sistemas de seguridad y protección social, brindando información, promoviendo la mejora de rutas de afiliación, apoyando el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, así como el sistema de inspección, vigilancia y control, en el marco de las competencias y de manera articulada con las instancias respectivas.	*Capacitación al sector empresarial en temas de beneficios de la formalización empresarial y laboral.	Una vez al año	3	14 a 2030
Estrategia 3.2. Promocionar la afiliación de la población vulnerable a los mecanismos flexibles de protección social integral y la prestación de servicios, apoyando alternativas de transición para su vinculación a los sistemas de seguridad y protección social integral				
Estrategia 3.3 Promover la formalización laboral y las intervenciones para la reconversión laboral de la población, especialmente los no vinculados laboralmente al sector productivo, público, privado o solidario, tanto en zonas urbanas como rurales.	Realizar campañas de formalización empresarial que fomenten la formalización laboral.	Una vez al año	3	14 a 2030
Estrategia 3.4. Promover las condiciones adecuadas de salud y seguridad en el trabajo, en el marco de las competencias y de manera articulada con las instancias respectivas con énfasis especial en las poblaciones vulnerables.	Capacitar al sector empresarial en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y sus nuevos lineamientos.	Una vez al año	3	14 a 2030

4. Promover el diálogo social. Fortalecer el Diálogo Social en todos los territorios del departamento, en el marco de las relaciones laborales, con el fin de prevenir y contribuir a la solución de los conflictos socio-laborales.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	META 2017-2019	META POLÍTICA 2030
Estrategia 4.1. Promover el fortalecimiento de organizaciones gremiales, sindicales y sociales y su participación en los espacios de diálogo social, así como la representación de otros sectores, como el de la informalidad y órganos de control.	Visitas de Cámara Móvil en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio, para escuchar el sector empresarial y gremial para crear estrategias conjuntas de desarrollo.	Visitas realizadas / Visitas programadas a las jurisdicciones de la oficina	2 veces al año por cada oficina	28 Capacitaciones a 2030
Estrategia 4.2. Promover la coordinación y articulación intersectorial y territorial dirigida al fortalecimiento del diálogo social extendido e inclusivo, como una herramienta para la gestión y resolución de conflictos socio laborales que contribuya a la consolidación del Estado Social de Derecho.				
Estrategia 4.3. Promover el fortalecimiento de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y laborales, como escenario de consulta, diálogo y concertación en materia de relaciones laborales y empleo.	Participar activamente y asesorar la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y laborales en los temas adelantados por la Cámara de Comercio,	Asistencia a Comités / invitaciones recibidas a comité	1	1
Estrategia 4.4. Apoyar la capacitación y fortalecimiento de competencias para el diálogo social de empleadores, trabajadores organizados e individuales, del orden territorial, como estrategia para construcción de paz y consolidación de la democracia.	Implementar dentro del plan anual de capacitación dirigido el sector comercial y empresarial capacitaciones en la temática.	Una vez al año	3	14 a 2030
Estrategia 4.5. Diseñar instrumentos para la identificación de los principales puntos críticos de conflicto social en el departamento, con el fin de anticipar acuerdos concertados con las comunidades y mediar como garante entre las partes.	Asesorar por medio del asesor de control interno y control social, en los conflictos sociales de la competencia de la cámara y continuar el apoyo a las veedurías ciudadanas.	Una vez al año según requerimientos	3	14 a 2030

5. Territorializar la política. Fortalecer la capacidad institucional y los instrumentos de política pública de los entes territoriales (Alcaldías), para la implementación y/o coordinación de intervenciones que promuevan el trabajo decente en las Provincias, priorizando el sector rural y su aplicación transversal, con la asistencia técnica del Ministerio del Trabajo.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	META 2017-2019	META POLÍTICA 2030
<p>Estrategia 5.1. Adaptar e implementar por parte de los entes territoriales (Alcaldías), los lineamientos de la política departamental de trabajo decente definidos en la presente ordenanza, según sus competencias legales.</p>				
<p>Estrategia 5.2. Promover la coordinación a nivel departamental y municipal, entre los sectores público, privado, social y solidario, tanto en zonas urbanas como rurales, incrementando la capacidad y eficiencia del Estado y las alianzas público-privadas, para el cumplimiento de las metas de la política departamental de trabajo decente</p>	<p>Servir de canal de comunicación entre las entidades para las socialización e implementación de las políticas de trabajo decente</p>	<p>Permanentemente durante el Año</p>	<p>Permanentemente durante el Año</p>	<p>Permanentemente durante el Año</p>
<p>Estrategia 5.3. Fortalecer las capacidades del capital humano en las entidades territoriales, para apoyar la generación e implementación de políticas de trabajo decente.</p>	<p>Capacitar el sector empresarial en formalización empresarial y laboral.</p>	<p>Una vez al año</p>	<p>3</p>	<p>14 a 2030</p>